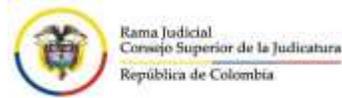


Proceso: EJECUTIVO ALIMENTOS
Demandante: SANDRA MILENA CHAPARRO BARRETO
Demandado: GEOVANNY ALBERTO CHAPARRO BULLA
500013110002-2018-00103-00



INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 22 de enero de 2021. Al despacho paso el presente asunto.

La Secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

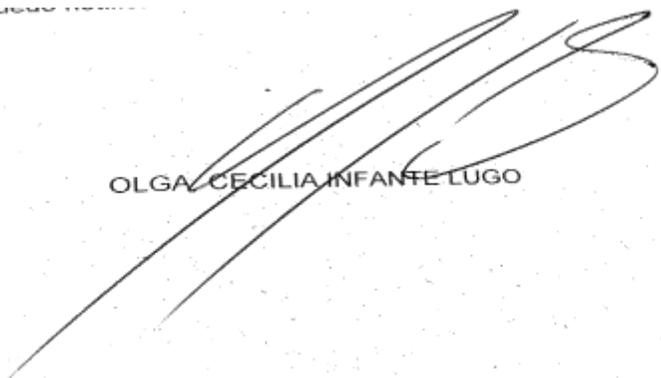
Villavicencio, nueve (9) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

En atención a lo solicitado por el apoderado del demandado señor GEOVANNY ALBERTO CHAPARRO BARRETO en memorial allegado el 7 de diciembre de 2020, se dispone hacer entrega de los dineros correspondientes, tal como se ordenó en auto del 26 de agosto de 2020. Líbrese la orden de pago respectiva.

Expídase y envíese al demandado la relación de dineros consignados y pagados dentro de este asunto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Jueza,


OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Helac.

Proceso: EJECUTIVO ALIMENTOS
Demandante: SANDRA MILENA CHAPARRO BARRETO
Demandado: GEOVANNY ALBERTO CHAPARRO BULLA
500013110002-2018-00103-00



Firmado Por:

**OLGA INFANTE LUGO
JUEZ
JUZGADO 002 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE
VILLAVICENCIO-META**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

659df50526999bf6db725f3d8ab591240ac46dcd84c028365aca6908485be902

Documento generado en 09/02/2021 05:25:20 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**